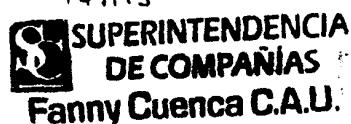


2754

Panchito
30 ENE. 2006

12h15

Quito, 19 de enero del 2006



Señor doctor
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

Señor Superintendente:

01 FEB. 2006
ESCANEAR 2 veces
9h30
b4

Adjunto a la presente se servirá encontrar dos escrituras públicas, debidamente inscritas en el Registro Mercantil, continentes de los contratos de transferencia de participaciones realizada en la compañía "**INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INRESET CIA. LTDA**", para su respectivo registro.

CEDENTE

ING. OSCAR MARIN RUSSO

ING. WASHINGTON JIJON ARGUELLO

CESIONARIO

ING. REMIGIO BARRAGAN ORDOÑEZ

ING. WILSON HUGO ABRIL MONTEROS

De conformidad con las transferencias indicadas el capital de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Remigio Barragán O.	248	62%
Ing. Wilson Abril Montero	152	38%
TOTAL	400	100%

Por la atención que se sirva dar a la presente quedo de usted,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Remigio Barragán'.

Ing. Remigio Barragán Ordóñez

PRESIDENTE

INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INRESET CIA. LTDA.

Adj. Lo indicado.

- INGRESADO AL SISTEMA

01 - 31-01-06

NOTA: ESCANEAR LAS DOS ESCRITURAS



TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA

"INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

TECNICOS INRESET CIA. LTDA"

OTORGADA POR:

ING. OSCAR MARIN RUSSO Y

SRA. VERONICA SOLEDAD REYES

A FAVOR DE:

ING. REMIGIO BARRAGAN

CUANTIA:

USD \$ 100.00

10

DI. 3

主 席：王 勇 副 主 席：王 勇 副 主 席：王 勇

En la ciudad de Quito / Distrito Metropolitano,

DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante

mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen los

CÓNYUGES SEÑORES Ingeniero OSCAR MARIN RUSSO y

señora VERONICA SOLEDAD REYES, casados entre si,

por sus propios derechos, en calidad de Cedentes, y

DR. BORRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Pùblico

el señor Ingeniero REMIGIO BARRAGAN, casado, por

sus propios derechos, en calidad de Cessionario.-

Los comparecientes son mayores de edad, de naciona-

lidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de

Quito. hábiles para contratar y obligarse a

quienes de conocer doy fe, por cuanto me presen-

tan su documento de identidad y dicen que elevé a

escritura pública la minuta que me entregan

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien-

te: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la

que conste la transferencia de participaciones de

la compañía "INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SER-

VICIOS TECNICOS INRESET CIA.LTDA." contenida en las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente

escritura de cesión de participaciones de la com-

pañía "INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

TECNICOS TNRESET CIA.LTDA.", el señor Ingeniero

Oscar Marín Russo y su cónyuge la señora Verónica

Soledad Reyes, en calidad de CEDENTES; y, en

calidad de CESIONARIO el señor Ingeniero Remigio

Barragán. Los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

casados, con domicilio en la ciudad de Quito y

legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE: Mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito,



1 el cinco de mayo del dos mil, e inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de
3 julio del mismo año, bajo el Número mil setecien-
4 tos diecisiete (No. 1717), tomo ciento treinta y
5 uno (131), se constituyó la compañía "INGENIERIA
6 REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INRESET
7 CIA.LTDA." con domicilio en la ciudad de Quito y
8 con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido
9 en CUATROCIENTOS (400) participaciones de UN DOLAR
10 cada una.- **TERCERA.**- La Junta General Universal de
11 socios de la compañía "INGENIERIA REPRESENTACIONES
12 Y SERVICIOS TECNICOS INRESET CIA.LTDA.", reunida el
13 dieciocho de octubre del dos mil cinco, resolvió,
14 con el consentimiento unánime de los mismos,
15 autorizar para que el socio señor Ingeniero Oscar
16 Marín Russo propietario de CIEN participaciones de
17 UN DOLAR cada una, ceda a favor del señor Ingeniero
18 Remigio Barragán Ordoñez CIEN participaciones.-
19 **CUARTA.**- Se transfieren dichas participaciones con
20 todos los derechos que le son inherentes, recibien-
21 do el vendedor el valor de ellas en dinero en efec-
22 tivo y sobre el cual declara el vendedor no tener
23 reclamo alguno.- **QUINTA.- AUTORIZACION:** La señora
24 Verónica Soledad Reyes, comparece para autorizar la
25 transferencia de las participaciones que por este
26 contrato se realiza. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITAN-**
27 **TES:** Acta de Junta General Universal de Socios.
28

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo necesarias para la perfecta

validad de este instrumento.- HASTA AQUI

LA MINUTA, que se halla firmada por el

Doctor Oswaldo Del Pozo Vela, Abogado con matrícula

número tres mil trescientos noventa y nueve del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que

los comparecientes la aceptan y ratifican en

todas sus partes y leída que les fue integralmente

esta escritura por mí el Notario firman conmigo en

unidad de acto, de todo lo cual doy fe .-

ING. OSCAR MARIN RUSSO

C.C. 170427797-7

SRA. VERONICA SOLEDAD REYES

C.C. 170728930-0

C.C. 020241378-9

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INRESET
CIA.LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2005**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cinco, a las diez horas, en la oficina ubicada en la calle Capitán Rafael Ramos E-460, convocados por el ingeniero Remigio F. Barragán O. se reúnen los socios de la compañía "INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INRESET CIA. LTDA." para analizar la situación de la Compañía y tomar resoluciones sobre el futuro de la misma. Para tratar estos temas, resuelven por unanimidad acogiéndose al artículo vigésimo de los estatutos de la Compañía constituirse en Junta General Universal de Socios.

Conforme lo establecido en el artículo décimo noveno de los Estatutos, la Junta estará presidida por el Presidente de la Compañía Ing. Remigio Barragán O. y actuará como secretario el Ing. Washington Jijón A. Gerente de la Compañía.

El secretario procede a registrar la lista de asistentes, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Washington Jijón Arguello.	152	38%
Ing. Remigio Barragán Ordóñez.	148	37%
Ing. Oscar Marín Russo	100	25%
TOTAL	400	100%

Se encuentran presentes todos los socios, por lo que se procede a instalar la Junta General Universal de Socios.

Se aprueba el siguiente orden del día.

1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y RESOLUCIONES.

2. AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se procede a las deliberaciones.

1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y RESOLUCIONES.

Toma la palabra el Ing. Barragán y expresa que: como es de conocimiento de todos los socios, la compañía está inactiva casi desde su constitución, por lo que no ha cumplido con las expectativas que nos llevaron a conformarla y antes que cumplir

con los objetivos que nos planteamos, se ha convertido en una permanente preocupación a la que tenemos que encontrarle una adecuada salida, por cuanto su situación, de una u otra manera afecta el normal desarrollo de las actividades de cada uno de los socios. Las soluciones viables a la situación de la compañía son dos: la liquidación o la transferencia de las participaciones. La primera opción requiere de recursos y la ejecución de un proceso que en conjunto tenemos que llevarla adelante, mientras que para la segunda, el proceso se limita, si todos estamos de acuerdo, a transferir las participaciones bajo las siguientes condiciones: los cedentes se liberan de toda obligación económica y legal de la compañía y así mismo renuncian a cualquier tipo de reclamo futuro sobre la misma; y quienes las reciben, con pleno conocimiento de la situación actual de la compañía, asumen todas las obligaciones económicas y legales y renuncian a todo tipo de reclamo posterior.

El Ing. Washington Jijón expresa que, con la intención de darle otra oportunidad a la compañía, su decisión es transferir sus participaciones conforme lo propuesto por el Ing. Barragán.

El Ing. Oscar Marín, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, pero que se tomen en cuenta todos los detalles y se cumplan todas las formalidades para que en el futuro no se presenten complicaciones, por omisiones o cumplimientos inadecuados de éstas.

2. AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Conforme lo acordado en el primer punto del orden del día, se procede a formular las transferencias.

- a) Se autoriza unásimamente para que el socio señor Ing. Oscar Estuardo Marín Russo ceda sus 100 participaciones de UN DOLAR cada una, a favor del señor Ing. Remigio Barragán O., en la cantidad de 100 participaciones.
- b) Se autoriza unásimamente para que el socio señor Ing. Washington Rodrigo Jijón Arguello, ceda sus 152 participaciones de UN DOLAR cada una, a favor del señor Ing. Wilson Hugo Abril Montero, en la cantidad de 152 participaciones.

El ingeniero Barragán manifiesta que: habiendo unanimidad en la Junta para ejecutar la transferencia de participaciones conforme la propuesta realizada y aceptada por la Junta; se encargará de realizar todos los trámites que se requieran así como de cubrir los gastos que estas acciones demanden.

Perfeccionados los contratos de cesión de participaciones, el capital de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Remigio Barragán O.	248	62%
Ing. Wilson Abril Montero	152	38%
TOTAL	400	100%

Lo anterior es aprobado por unanimidad.

Tratado lo que fue materia de la Junta, se acuerda un receso para redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la reunión, se da lectura y se aprueba por unanimidad la presente Acta.

Se levanta la Junta a las 11H30.

Ing. Remigio Barragán Ordóñez.
PRESIDENTE
SOCIO
CC 0200 41378-7

Washington Jijón Arguello.
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO
CC 170440983-3

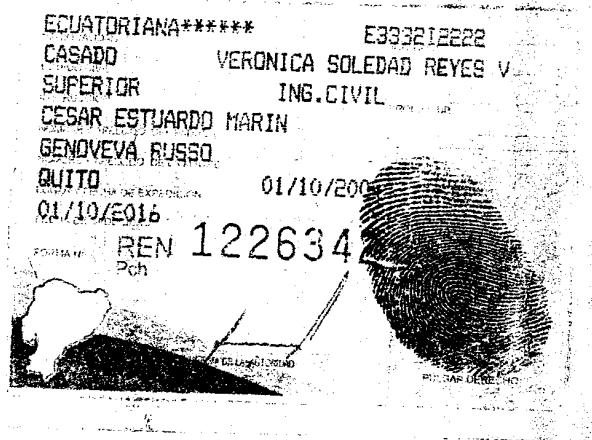
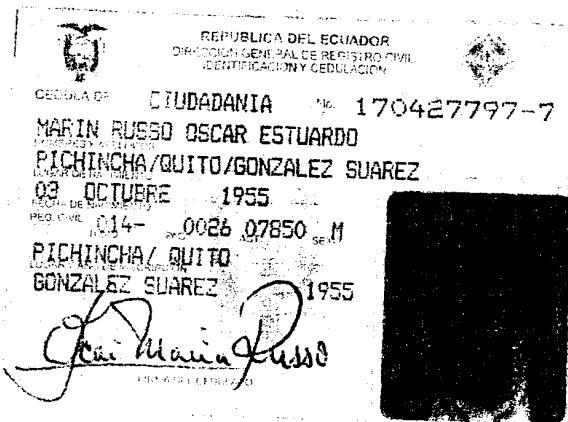
Oscar Marín Russo
SOCIO
C.C. 120427997-7

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -1- foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a..... 17 NOV 2005.....

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NUVENHO DEL CANTÓN





Scotiabank

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020041376-7**

BARRAGAN ORTINEZ REMIGIO FERNANDO
BOLIVAR/CHIARA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

10 SEPTIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO
 SEGUNDO APELLIDO: **CHAVEZ** NOMBRE: **ANGEL POLIVIO** SEXO: **M**

BOLIVAR / CHIARA

PROVINCIA O ESTADO: **CHIARA**

MUNICIPIO: **ANGEL POLIVIO CHAVEZ**

[Large handwritten signature over the bottom left corner]

ECUATORIAN-*****	V133IV1121
ESTACIONAL CIVIL	IND.CART.
SUPERIOR	CECILIA BEATRIZ DEL R. OCHOA
INSTRUTOR	ING.CIVIL
ARTURO BARRAGAN	PROFICUP
NOTARIO Y ASESOR DEL PADRE	
TERESA ORdonez	
NOTARIA Y ASESOR DE LA MADRE	
DATE	15/09/2004
15/07/2016	
DEPARTAMENTO/CIUDAD	
PAQUETE	
Poch	
REN 1208978	

~~Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta tercera copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 30 NOV. 2005
EL NOTARIO~~

DR. ARRIAGA SALGADO VALDEZ



W. -



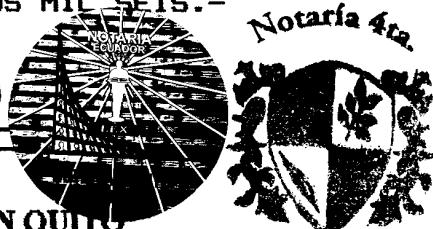
NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

/end/

...ZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: «INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INRESET CIA. LTDA.», OTORGADA ANTE MI el CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL. En Quito, hoy día MIÉRCOLES CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1717 del REGISTRO MERCANTIL de diez de Julio del dos mil, a fs 2625 vta, tomo 131 correspondiente a la Constitución de la compañía **"INGENIERIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INRESET CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

